

directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 2 de febrero de 2009.—El Consejero de Sanidad, por delegación mediante Orden 387/2008, de 13 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 152, de 27 de junio de 2008), la Secretaria General Técnica, Beatriz Viana Miguel.

## ANEXO

### LISTADO DE PUESTOS DE TRABAJO VINCULADOS A UNA CONVOCATORIA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE SANIDAD

| Puesto/Denominación                                                               | Unidad Orgánica                                  | Grupo | NCD | Específico | Administración Pública<br>Cuerpo Escala                                                    | Especialidad | Admon |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|-------|-----|------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-------|
| 48934<br>COORDINADOR DE AREA                                                      | CONSEJERIA SANIDAD<br>SECRETARIA GENERAL TECNICA | A     | 29  | 23.774,40  | C. MADRID/ADMON. ESTADO/CCAA<br>TÉCNICOS SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL<br>ASIMILADO |              | G     |
| Localidad.....: Madrid                                                            |                                                  |       |     |            |                                                                                            |              |       |
| Turno/Jornada: MAÑ.Y 2 TARDES                                                     |                                                  |       |     |            |                                                                                            |              |       |
| PERFIL.                                                                           |                                                  |       |     |            |                                                                                            |              |       |
| EXPERIENCIA EN ESTUDIO Y ELABORACIÓN DE INFORMES TÉCNICO-JURÍDICOS.               |                                                  |       |     |            |                                                                                            |              |       |
| EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN Y PREPARACIÓN DE ASUNTOS PARA CONSEJO DE GOBIERNO.     |                                                  |       |     |            |                                                                                            |              |       |
| EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN Y TRAMITACIÓN DE DISPOSICIONES NORMATIVAS Y CONVENIOS. |                                                  |       |     |            |                                                                                            |              |       |
| EXPERIENCIA EN ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE PERSONAL.                              |                                                  |       |     |            |                                                                                            |              |       |

(03/3.955/09)

### Consejería de Sanidad

**469** ANUNCIO de 30 de enero de 2009 de requerimiento para personación en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud para hacer entrega del Resolución de retroacción de actuaciones y de Pliego de Cargos de fecha 3 de noviembre de 2008, formulado en el expediente disciplinario número 58/2007 incoado a doña Inmaculada Balcones García.

Don Pío Laorden Martínez, Instructor del expediente disciplinario que bajo el número 58/07 se le instruye a doña Inmaculada Balcones García, auxiliar de enfermería adscrita al Hospital Universitario "Príncipe de Asturias", de Alcalá de Henares, en situación de paradero desconocido.

Hago saber: Que por el presente edicto se emplaza a doña Inmaculada Balcones García, auxiliar de enfermería adscrita al Hospital Universitario "Príncipe de Asturias", de Alcalá de Henares, en paradero desconocido y cuyo último domicilio lo tuvo en 28804 Alcalá de Henares (Madrid), calle Mijas, número 2, tercero F, para que comparezca ante esta Dirección General, Unidad de Régimen Disciplinario, sita en la calle Sagasta, número 6, despacho 319, de esta capital, para hacerle entrega de Resolución de retroacción de actuaciones y de Pliego de Cargos de fecha 3 de noviembre de 2008, formulado en el expediente disciplinario que con el número 58/07 se le viene instruyendo, en el plazo de diez días a partir del día siguiente al de publicación del presente edicto, apercibiéndole que de no presentarse a este requerimiento, se seguirán las actuaciones correspondientes a que en Derecho haya lugar.

En Madrid, a 30 de enero de 2009.—El Instructor, Pío Laorden Martínez.

(03/3.956/09)

### Consejería de Sanidad

**470** ANUNCIO de 2 de febrero de 2009 de requerimiento para personación en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud para hacer entrega del Pliego de Cargos formulado en el expediente disciplinario número 44/2008, incoado a doña Mercedes Fernández López.

Don Javier Gullón Arenas, Instructor del expediente disciplinario que bajo el número 44/08 se le instruye a doña Mercedes Fernández López, técnico de Medicina Nuclear, adscrita al Hospital Universitario "La Paz", en situación de paradero desconocido.

Hago saber: Que por el presente edicto se emplaza a doña Mercedes Fernández López, técnico de Medicina Nuclear adscrita al

Hospital Universitario de "La Paz", en paradero desconocido y cuyo último domicilio lo tuvo en Madrid 28031, calle Sanjenjo, número 11, primero D, para que comparezca ante esta Dirección General, Unidad de Régimen Disciplinario, sita en la calle Sagasta, número 6, despacho 319 de esta capital, para hacerle entrega del Pliego de Cargos formulado en el expediente disciplinario que con el número 44/08 se le viene instruyendo, en el plazo de diez días a partir del día siguiente al de publicación del presente edicto, apercibiéndole que de no presentarse a este requerimiento, se seguirán las actuaciones correspondientes a que en Derecho haya lugar.

En Madrid, a 2 de febrero de 2009.—El Instructor, Javier Gullón Arenas.

(03/3.957/09)

### Consejería de Cultura, Deporte y Turismo

**471** DECRETO 11/2009, de 12 de febrero, del Consejo de Gobierno, por el que se nombra a doña Cristina Torre-Marín Comas Secretaria General Técnica de la Consejería de Cultura, Deporte y Turismo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.m) y 45 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, a propuesta del Consejero de Cultura, Deporte y Turismo, el Consejo de Gobierno, previa deliberación, en su reunión del día 12 de febrero de 2009,

#### DISPONE

Nombrar a doña Cristina Torre-Marín Comas Secretaria General Técnica de la Consejería de Cultura, Deporte y Turismo.

Dado en Madrid, a 12 de febrero de 2009.

El Consejero de Cultura, Deporte y Turismo  
SANTIAGO FISAS AYXELÀ

La Presidenta,  
ESPERANZA AGUIRRE GIL DE BIEDMA  
(03/4.579/09)

### Consejería de Familia y Asuntos Sociales

**472** ORDEN de 4 de febrero de 2009, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, por la que se resuelve la Orden de 21 de noviembre de 2008, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de diciembre, por la que se convocaban puestos de trabajo mediante el sistema de Libre Designación en la Consejería de Familia y Asuntos Sociales.

Aprobada mediante Orden de 21 de noviembre de 2008, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de diciembre, convocatoria para provisión de puestos de trabajo mediante el sistema de Libre Designación en la Consejería de Familia y Asuntos Sociales.

Verificado que los candidatos propuestos cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

En virtud de la competencia atribuida a esta Consejería para proceder a la adjudicación, de conformidad con el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Vista la propuesta de adjudicación de los puestos efectuada por esta Consejería y una vez emitido informe favorable por la Consejería de Economía y Hacienda

## RESUELVO

### Primero

Declarar asignados los puestos de trabajo a los funcionarios que se expresan en el Anexo.

### Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990,

de 31 de agosto, del Consejero de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre de 1990).

### Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

### Cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Consejera de Familia y Asuntos Sociales, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 4 de febrero de 2009.—La Consejera de Familia y Asuntos Sociales, PDF (Orden 1612/2007, de 24 de julio), el Secretario General Técnico, Antonio Luis Carrasco Reija.

## ANEXO

### RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES

| PUESTO ADJUDICADO                                                                                                                                                        | ADJUDICATARIO                                                                         | PUESTO LIBERADO |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| CONSEJERIA FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES<br>SECRETARIA GENERAL TECNICA<br>SUBDIRECCION GENERAL REGIMEN JURIDICO Y DESARROLLO NORMATIVO                                      | Cód. identificación: 51939679K0<br>Apellidos y Nombre: GARCIA GARCIA,ANA M.           |                 |
| Puesto de Trabajo: 23883<br>Denominación : TECNICO DE APOYO<br>Grupo : A<br>N.C.D. : 28<br>C. Especifico : 20.219,52                                                     |                                                                                       |                 |
| CONSEJERIA FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES<br>SECRETARIA GENERAL TECNICA<br>AREA ASUNTOS GENERALES                                                                            | Cód. identificación: 2541229M0<br>Apellidos y Nombre: ARANGUREN DE MILICUA,M. LETICIA |                 |
| Puesto de Trabajo: 2115<br>Denominación : JEFE DE AREA DE ASUNTOS GENERALES<br>Grupo : A<br>N.C.D. : 29<br>C. Especifico : 24.042,72                                     |                                                                                       |                 |
| CONSEJERIA FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES<br>SECRETARIA GENERAL TECNICA<br>SUBDIRECCION GENERAL REGIMEN JURIDICO Y DESARROLLO NORMATIVO<br>AREA NORMATIVA Y REGIMEN JURIDICO | Cód. identificación: 416087V0<br>Apellidos y Nombre: ALBALA HERNANDEZ,MARIA GRACIA    |                 |
| Puesto de Trabajo: 35500<br>Denominación : JEFE DE AREA DE NORMATIVA Y REGIMEN JURIDICO<br>Grupo : A<br>N.C.D. : 29<br>C. Especifico : 24.042,72                         |                                                                                       |                 |

(03/4.272/09)

## Consejería de Familia y Asuntos Sociales

**473** *ORDEN de 5 de febrero de 2009, por la que se resuelve la Orden de 12 de noviembre de 2008 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 25 de noviembre), por la que se convocaba un puesto de trabajo mediante el sistema de Libre Designación en la Consejería de Familia y Asuntos Sociales.*

Aprobada mediante Orden de 12 de noviembre de 2008 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 25 de noviembre), convocatoria para provisión de un puesto de trabajo mediante el sistema de Libre Designación en la Consejería de Familia y Asuntos Sociales.

Verificado que el candidato propuesto cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

En virtud de la competencia atribuida a esta Consejería para proceder a la adjudicación, de conformidad con el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Vista la propuesta de adjudicación de los puestos efectuada por esta Consejería y una vez emitido informe favorable por la Consejería de Economía y Hacienda

## RESUELVO

### Primero

Declarar asignado el puesto de trabajo al funcionario que se expresan en el Anexo.

### Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, del Consejero de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre de 1990).

### Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.